

Datos Relevantes de la Sesión No. 08
Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ				
	DIP. AMADOR MONROY ESTRADA				
2.- FECHA		22 de febrero de 2011.			
3.- INICIO	11:23 hrs.	4.- TÉRMINO	16:02 hrs.	5.- DURACIÓN	4:39 hrs.
6.- QUÓRUM	281 diputados al inicio de la Sesión		383 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De la Mesa Directiva	1
b) De C. Diputado	1
2. MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	2
3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
4. SOLICITUDES	
a) De CC. Diputados	15
b) De información	1
5. OFICIO	1
6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	10
7. MINUTAS	
a) Con proyecto de decreto	2
8. INICIATIVAS	28
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
a) Con proyecto de decreto	1
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	4
11. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
12. PROPOSICIONES	15
13. PRONUNCIAMIENTO	1
14. EFEMÉRIDE	1
TOTAL	85

1. COMUNICACIONES

a) De la Mesa Directiva.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Dictámenes en sentido negativo a proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones:</p> <p>Unidas de Derechos Humanos y de Justicia</p> <p>1.- Por el que se solicita al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), emita a la brevedad posible sus observaciones y recomendaciones sobre el caso de los ex funcionarios y ex presidentes municipales del estado de Michoacán, actualmente internos en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) No. 4 de Tepic, Nayarit, presentado por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 28 de octubre de 2009.</p>	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Distrito Federal</p> <p>1.- Por el que se exhorta a las autoridades competentes del GDF, a balizar los carriles de circulación del tramo de la carretera México-Toluca, conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes, presentado por la Dip. Leticia Robles Colín (PRD) el 7 de abril de 2010.</p> <p>2.- Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales a que cumplan cabalmente la normatividad del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como toda la legislación vigente en materia de administración pública, desarrollo sustentable y recursos públicos para el DF, presentado por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) el 20 de abril de 2010.</p> <p>3.- Por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, haga públicas las recomendaciones de dicha dependencia para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones del Distrito Federal, suscrito por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 27 de abril de 2010.</p> <p>4.- Por el que se exhorta a la ALDF a analizar y, en su caso, desechar o modificar el proyecto de iniciativa por la cual se expide la nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, propuesta por el jefe de gobierno, suscrito por el Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez (PAN) el 29 de abril de 2010.</p> <p>Transportes</p> <p>1.- Por el que se exhorta a los titulares de la SCT y de la SFP, tomen acciones inmediatas respecto al descenso de categoría de la aviación civil en México por parte de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos de América, suscrito por el Dip. Eric Luis Rubio Barthell (PRI) el 15 de diciembre de 2010.</p> <p>2.- Por el que se exhorta a la SHCP y a la SCT, para que presupuesten y programen recursos para la modernización del tramo carretero Campeche-Mérida, así como para la consolidación del periférico de Campeche y recursos para la conservación y modernización de sus carreteras estatales, suscrito por el Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI) el 13 de diciembre de 2010.</p> <p>3.- Por el que se desechan tres proposiciones con punto de acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que considere la de eliminación de la caseta de peaje No. 71 de Chalco, ya que esta caseta de cobro es perjudicial al presupuesto familiar de los habitantes de la zona oriente del Estado de México, presentado por el Dip. Armando Corona Rivera (PRI) el 10 de noviembre de 2009. - Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), realice las negociaciones necesarias con la empresa concesionaria de la autopista Manzanillo-Armería, para lograr que se elimine la caseta de peaje por el uso de la autopista ubicada en el tramo carretero Armería-Manzanillo, en apoyo a la economía y seguridad personal de quienes hacen uso de dicha vía de comunicación, presentado por el Dip. Carlos Cruz Mendoza (PRI) el 8 de diciembre de 2009. - Por el que se exhorta a la SCT y a CAPUFE, eliminen las casetas de peaje no. 107 D.I.E.Z. Emiliano Zapata, no. 106 aeropuerto "Mariano Matamoros", Temixco y no. 105 de Xochitepec, presentado por el Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI) 7 de abril de 2010. 	<p>a) Publíquense en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.</p>

b) De C. Diputado.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández	Comunica su decisión de separarse en forma definitiva del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	a) De Enterado. b) Comuníquese.

2. **COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: 23 de febrero de 2011</p>	<p>Que el Dip. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Que el Dip. Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva (PRD) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
2	<p>Junta de Coordinación Política</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Que el Dip. José Antonio Yglesias Arreola (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.</p> <p>Que el Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.</p> <p>Que el Dip. Luis Alejandro Guevara Cobos (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Marina.</p> <p>Que el Dip. Ricardo Sánchez Gálvez (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Que el Dip. Omar Fayad Meneses (PRI) cause baja como integrante en la Comisión del Distrito Federal.</p> <p>Que el Dip. Omar Fayad Meneses (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Seguridad Pública.</p> <p>Que el Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Que el Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Que el Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>Que el Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Economía.</p> <p>Que el Dip. Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Economía.</p> <p>Que el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Que el Dip. Diana Patricia González Soto (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana.</p> <p>Que el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Que el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Juventud y Deporte.</p> <p>Que el Dip. Ángel Aguirre Herrera (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Que el Dip. Ángel Aguirre Herrera (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Que el Dip. Ángel Aguirre Herrera (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Transportes.</p> <p>Que el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Transportes.</p> <p>Que el Dip. Miguel Ángel Ernesto Pompa Corella (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Justicia.</p> <p>Que el Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) cause baja como secretario en la Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>Que el Dip. Cipriano Heriberto Ambrosio (PRI) cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos Indígenas.</p> <p>Que el Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Reforma Agraria.</p> <p>Que el Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.</p> <p>Que el Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Que el Dip. Rogelio Cerda Pérez (PRI) cause alta como presidente en la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Que el Dip. Diana Patricia González Soto (PRI) alta como integrante en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica</p> <p>b) Comuníquense</p>

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-	---	<p>Que el Dip. Diana Patricia González Soto (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.</p> <p>Que el Dip. Jorge Humberto López Portillo (PRI) cause baja como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Que el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Que el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión Especial Industria Manufacturera de Exportación.</p> <p>Que el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) cause baja como integrante en la Comisión Especial de Seguimiento a la Problemática Surgida por los Conflictos Mineros en el País.</p> <p>Que el Dip. Patricio Chirinos del Ángel (PRI) cause alta como presidente en la Comisión Especial Industria Azucarera.</p> <p>Que el Dip. Diana Patricia González Soto (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Especial para la Niñez.</p> <p>Que el Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) cause baja como presidenta en los Grupos de Trabajo alto Nivel entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo para Impulsar una Estrategia y un Programa Eficaz en Materia de Protección y Prevención de las Adicciones.</p> <p>Que el Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI) cause alta como presidenta en los Grupos de Trabajo alto Nivel entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo para Impulsar una Estrategia y un Programa Eficaz en Materia de Protección y Prevención de las Adicciones.</p>	----

3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo de la Ceremonia cívica del 71 aniversario del Día de la Bandera, el jueves 24 de febrero, a las 8:45 horas, en la Columna de la Independencia, situada en Paseo de la Reforma y Río Tiber, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Roberto Rebollo Vivero (PRI), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (PAN) y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (PRD).

4. SOLICITUDES

a) De CC. Diputados.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD)	Solicita que (once) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Publíquense en el Diario de los Debates y actualizense los registros parlamentarios
2	Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD)	Solicita que (cuatro) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados	
3	Dip. Javier Usabiaga Arroyo (PAN)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
4	Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN)	Solicita que (once) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)	Solicita que (siete) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Publíquense en el Diario de los Debates y actualícense los registros parlamentarios
6	Dip. Uriel López Paredes (PRD)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados	
7	Dip. Juan José Cuevas García (PAN)	Solicita que (tres) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
8	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)	Solicita que (seis) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
9	Dip. Ramón Merino Loo (PAN)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
10	Dip. Alejandro Gertz Manero (Conv)	Solicita que (diez) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados	
11	Dip. Leobardo Soto Martínez (PRI)	Solicita que (siete) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
12	Dip. José Luis Jaime Correa (PRD)	Solicita que (cuatro) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
13	Dip. Norma Sánchez Romero (PAN)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
14	Dip. Mario Alberto Diconstanzo Armenta (PT)	Solicita que (una) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	
15	Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN)	Solicita que (tres) de sus iniciativas presentadas de septiembre de 2009 a diciembre de 2010, sean procesadas de conformidad con el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.	

b) De información.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)	PRIMERO. - Con el propósito de contar con planteles de calidad mediante la realización de obras de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física en el nivel de educación básica, se autorice la creación de un fondo municipal con el objeto de que la aplicación de los recursos presupuestales correspondientes se ejerzan directamente por la autoridad municipal, tomando en cuenta, en su determinación y administración, la participación de las autoridades educativas, maestros, asociaciones de padres de familia y alumnos. SEGUNDO. - La asignación de los recursos para este fondo, se determinarán en el Presupuesto de Egresos; para su aplicación y ejercicio, los municipios deberán estar a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley Federal de Educación.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

5. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite solicitud de Eloy Cantú Segovia y Javier Castellón Fonseca, de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PRD, respectivamente, para que se dictamine la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público , para su atención

6. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
1	Comisión Federal de Telecomunicaciones	Presidente	Por el que se exhorta a la SCT, reponga la licitación 21, sobre la banda de frecuencias del espectro radioeléctrico que van de los 1740 al 1755 (15 MHz) y de los 2140 al 2155 (15 MHz), presentado por el Dip. Javier Corral Jurado (PAN) el 25 de noviembre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Comunicaciones , para su conocimiento
2	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Director General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre	Por el que se exhorta a la SEMARNAT, practicar inspecciones para verificar el cumplimiento de obligaciones de concesionarios y permisionarios en la Zona Federal Marítimo Terrestre, suscrito por el Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) el 28 de abril de 2010 y aprobado el 14 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para su conocimiento
3	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Directora de Legislación	Por el que se exhorta a la SEMARNAT, SAGARPA y CONAFOR implementar medidas que permitan incorporar a México a la red internacional del bambú y el ratán, suscrito por el Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) el 8 de diciembre de 2009 y aprobado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	
4	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Por el que se exhorta a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local, a instrumentar acciones y los procedimientos necesarios, a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral de las personas mayores de 40 años, presentado por el Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 8 de diciembre de 2010 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social , para su conocimiento
5			Por los que se exhorta a las autoridades del Trabajo Federales y Locales a tomar las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo, presentado por el Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 15 de diciembre de 2009 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	
6			Por el que se exhorta a los Secretarios de Salud de las entidades federativas de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco, respeten la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones, suscrito por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 5 de noviembre de 2009 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO O TRÁMITE
-----	--------	-------------	-----------	-----------------

7	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Por los que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y al IMSS, tutelen con energía lo mandatado por la Ley para el debido respeto de los Derechos de los Jornaleros Agrícolas, especialmente, tratándose de las niñas y niños, suscrito por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 4 de noviembre de 2010 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
8	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se solicita al Ejecutivo Federal establezca y refuerce medidas para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones, en las clínicas y hospitales públicos, suscrito por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI) el 12 de enero de 2011 y aprobado el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	Al promovente, para su conocimiento
9	Gobierno de San Luis Potosí	Gobernador	Por el que hace suyas diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos Grupos Parlamentarios, presentado por la Junta de Coordinación Política el 15 de diciembre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
10	Gobierno de Veracruz	Director General de Bachillerato		Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento

7. MINUTAS

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Navegación y Comercio Marítimos</u> y la fracción I del artículo 44 de la <u>Ley de Puertos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Marco Tulio Munive Temoltzin (PAN) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de febrero de 2011. Dictamen a discusión presentado el 17 de febrero de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Propuesta: Definir al Pilotaje o practicaje como la actividad eminentemente intelectual que realiza de forma directa y sin intermediarios una persona física de nacionalidad mexicana por nacimiento, llamado práctico o piloto de puerto, consistente en realizar maniobras con las embarcaciones, a fin de preservar la vida humana, el medio ambiente marino, la seguridad de las embarcaciones y de las instalaciones portuarias en las zonas de pilotaje. Se establece que el servicio público de pilotaje se prestará en forma continua, permanente, uniforme, regular y por turnos durante todo el año, las veinticuatro horas del día. Dotar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la facultad de expedir los certificados de competencia que acreditan la aptitud del piloto de puerto para prestar el servicio profesional de pilotaje.</p>	Comisiones Unidas de Marina y Transportes, para dictamen
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en materia de Secuestro</u>, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Alejandro González Alcocer (PAN), Jesús Murillo Karam (PRI) y Tomás Torres Mercado (PRD) el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con Dispensa de Segunda presentado el 17 de febrero de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Propuesta: Incluir la palabra "prisión", con el fin de establecer y determinar de forma específica e indubitable que la pena será de dos años a seis años de prisión. Regular el plazo que podrá considerar el Juez para la determinación de la medida postpenitenciaria, para lo cual, de que sea hasta por los cinco años posteriores a la liberación del sentenciado.</p>	Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para dictamen

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-----	------------	--------	-------	----------

1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Código Civil Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Clara Gómez Caro (PRI) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Vivienda, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer que los enajenantes de viviendas que sean adquiridas por trabajadores que paguen su precio total o parcialmente con crédito otorgado por el INFONAVIT o por el Fondo de la Vivienda, responderán de los defectos que resultaran en las mismas, de los vicios ocultos y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos de las disposiciones aplicables. Las acciones que nacen de lo anterior, se extinguirán a los dos años, contados desde la fecha de la entrega de la vivienda enajenada. Aumentar el plazo por el cual se podrán ejercer las acciones respectivas, respecto a los conflictos que surgen por defectos o vicios ocultos de las cosas objeto de contrato de compraventa, a 2 años para inmuebles y de 6 meses para muebles.</p>
2	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Transportes y de Justicia, para dictamen</p>	<p>Agregar un Capítulo I denominado De las Sanciones en materia de infracciones y un Capítulo II denominado De los delitos contra el autotransporte federal, al Título Octavo De las sanciones en materia de infracciones y delitos. Definir las sanciones que se aplicarán a quienes en caminos, carreteras, paraderos o puentes de jurisdicción federal cometan delitos en contra de los servicios de autotransporte de carga, pasajeros y turismo, sus servicios auxiliares y los servicios de paquetería y mensajería, así como al transporte privado o al que elabore o altere sin permiso de la autoridad competente una placa, el engomado, la tarjeta de circulación o los demás documentos oficiales que se expiden para identificarlos. Sancionar como delitos graves a los establecidos en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como calificarlos como delitos de delincuencia organizada, cuando los mismos sean cometidos por tres o más personas.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>			<p>Modificar el nombre de "Guardería Infantil" por el de "Centro de Desarrollo Infantil".</p>
4	<p>Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. José del Pilar Córdova Hernández (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen</p>	<p>Incluir en los derechos de las madres trabajadoras que sus hijos reciban los servicios del Centro de Desarrollo Infantil.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>			<p>Disminuir el tiempo de la jornada máxima de trabajo nocturno de siete a seis horas.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-----	------------	--------	-------	----------

6	<p>Que reforma los artículos 33 y 75 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</p>	<p>Facultar a las autoridades educativas para que en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollen programas para que los alumnos cuenten en el aula con el apoyo constante de psicólogos, tutores o personal especializado en la atención de las alteraciones de la conducta, con el fin de resolver los problemas en el aprendizaje y aprovechamiento escolar derivados de éstas. Incluir en las infracciones de quienes prestan servicios educativos, no solicitar apoyo de los psicólogos, tutores o personal especializado para la atención de los alumnos con trastornos de la conducta en el aula.</p>
7	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>		<p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Eliminar la estructura jurídico política de "Departamentos Administrativos", así como las referencias en la ley.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 95 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>			<p>Establecer como requisitos para las coaliciones que los partidos coaligados, aparecerán en las boletas electorales con el mismo emblema y color o colores de uno de los partidos políticos o con el emblema que formen los partidos coaligados, según la elección de que se trate.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 176 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Deducir el 100% de las colegiaturas, inscripciones y reinscripciones pagadas a instituciones públicas y privadas hasta por 3 hijos, ya sea para sí mismo o para sus dependientes económicos en línea recta o sobre los que ejerza tutela legal. En caso de que el contribuyente reciba como prestación social el apoyo para el pago de inscripciones y colegiaturas, solamente será deducible la proporción no cubierta por la prestación.</p>
10	<p>Que expide la <u>Ley General de Bienestar Animal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-I. 22 de febrero de 2011.</p>		<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia del bienestar de los animales como elementos naturales susceptibles de apropiación sujetos al dominio, posesión, control, cuidado, uso y aprovechamiento del ser humano, sujetándolos a un régimen de bienestar para asegurar y promover la salud pública y la sanidad animal, así como establecer las bases, fomentar la participación de los sectores público y privado en la promoción de una cultura de respeto por todos los animales y su bienestar; incentivar el conocimiento y la realización de prácticas que garanticen el bienestar de los animales; y promover el reconocimiento de la importancia social, ética, ecológica y económica que representa la procuración de niveles adecuados de bienestar en los animales.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.	Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave (PRI) *	Se turnó a la Comisión de Gobernación , para dictamen	Establecer que los nombramientos y la remoción de los empleados de los diversos órganos como dependencias centralizadas y paraestatales, encargados de la planeación, presupuestación, inversión y erogación de los egreso públicos serán ratificado por la Cámara de Diputados o por la Comisión Permanente.
12	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población . Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.	Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) *	Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios , para dictamen	Establecer que el Registro Nacional de Población garantizará la seguridad y confidencialidad de los datos personales que se recaben. Incluir en el Registro de Menores de Edad el apellido paterno, apellido materno y nombre, clave única de registro de población, fotografía del titular, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, iris y huella dactilar. En ningún caso se requerirá información relacionada con el domicilio actual del titular o del tutor. Explicitar que la Secretaría de Gobernación establecerá los mecanismos del Registro Nacional de Población y verificará que los métodos de identificación y registro de las dependencias de la Administración Pública Federal cumplan estrictamente con la confidencialidad de los datos personales. Incluir en la Cédula de Identidad Ciudadana la huella dactilar y el iris.
13	Que reforma los artículos 1, 5 y 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos . Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *	Se turnó a la Comisión de Defensa Nacional , para dictamen	Establecer que todos los individuos que integran al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos están obligados, en el marco de la disciplina militar, a observar, respetar y promover los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos. Prohibir al militar dar órdenes cuya ejecución constituya un delito o una violación a los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en la materia. En el supuesto de existir civiles afectados, los militares en funciones de seguridad pública tendrán que responder ante la justicia común.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable . Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.	Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) * Suscrita por los diputados Guillermo Cueva Sada y Diego Guerrero Rubio (PVEM)	Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales , para dictamen	Explicitar la definición de "cambio de uso del suelo en terreno forestal". Establecer que en los cambios de uso de suelo en los terrenos "preferentemente forestales", se requiera de la autorización correspondiente.
15	Que reforma los artículos 1 y 2 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados , y 253 Bis del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.	Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *	Se turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Justicia , para dictamen	Prohibir respecto de las razas, variedades y parientes silvestres de maíz la liberación experimental, en programa piloto y comercial, así como la comercialización y la importación de maíz genéticamente modificado en el país, quienes contravengan esta disposición, serán sancionados en los términos que disponga la legislación penal. Sancionar con prisión de quince a veinte años y con quinientos a cinco

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	----	----	mil días multa, a quien de manera dolosa realice en territorio nacional actividades de utilización confinada, liberación experimental, en programa piloto y comercial, comercialización, importación y exportación de maíz genéticamente modificado; así como a los funcionarios o empleados de cualquier entidad o dependencia pública que autoricen o permitan por la vía de los hechos cualesquiera de las actividades referidas, se les impondrán de diez a trece años de prisión y con trescientos a tres mil días de multa.
16	<p>Que reforma los artículos 96 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, y 81 de la <u>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) *</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer un plazo improrrogable de 30 días a partir de que surja la vacante para que el Presidente de la República envíe al Senado la terna para nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia. Facultar al Consejo de la Judicatura Federal para establecer los criterios, lineamientos y procedimiento para la aplicación de exámenes de conocimientos, honestidad y confiabilidad.</p>
17	<p>Que expide la <u>Ley para Favorecer la Actividad Laboral de los Grupos Vulnerables</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el pleno ejercicio del derecho al trabajo de toda persona en condición de vulnerabilidad, consagrado en la Constitución Federal, asegurando acceso al desarrollo; favorecer la actividad económica de toda persona en condición de vulnerabilidad; y favorecer la contratación laboral de toda persona en condición de vulnerabilidad. Prohibir cualquier práctica discriminatoria en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas cuyos destinatarios sean integrantes de algún grupo social en condiciones de vulnerabilidad. Establecer que las autoridades laborales competentes deberán aplicar programas para impulsar la capacitación y empleo de los jóvenes; las autoridades fiscales, por su parte, deberán operar estímulos fiscales a este mismo efecto. Establecer que toda empresa o establecimiento deberá otorgar empleos que garanticen al menos un 90% de trabajadores mexicanos, y una quinta parte a jóvenes de hasta 30 años y mayores de 35 años, pudiendo contratar a adultos mayores por hora y hasta un máximo de 25 horas a la semana y a trabajadores migrantes. La aplicación de la ley corresponde a los tres niveles de gobierno.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Javier Corral Jurado (PAN) *</p> <p>A nombre propio y de los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) y Jaime Álvarez Cisneros (CONV)</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Prohibir la difusión de obras públicas, logros y compromisos de gobierno durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales. Facultar al Instituto Federal Electoral para establecer las condiciones para que los ciudadanos con discapacidades y adultos mayores puedan ejercer su derecho al sufragio. Establecer que los partidos políticos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular y personas físicas o morales, en ningún momento podrán contratar o adquirir o recibir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-----	------------	--------	-------	----------

			<p>radio y televisión a título gratuito u oneroso. Crear un procedimiento más expedito para que sea la Comisión de Quejas y Denuncias, a propuesta fundada y motivada del secretario ejecutivo, quien ordene la suspensión inmediata de cualquier propaganda en radio o televisión. Distribuir y eliminar las las condicionantes para que cada partido efectivamente decida con libertad la asignación del tiempo de radio y televisión durante las precampañas y campañas electorales federales conforme a lo establecido en el Código y sin importar los convenios de coalición. Facultar al Consejo General, a propuesta del Comité de Radio y Televisión o de la Junta General Ejecutiva, para ordenar la acumulación del tiempo en radio y televisión que determinen las pautas para la transmisión de debates, programas de presentación de propuestas de precampaña y campaña, mensajes de inicio y cierre de campaña, cuya duración sea mayor a dos minutos. Agregar en los procedimientos de revisión la utilización de grupos de trabajo para los casos de recuento parcial en un Distrito, cuando la cantidad de casillas por recontar ponga en riesgo el cumplimiento de los plazos para los cómputos estatales o de circunscripción plurinominal. Además, se establece con toda claridad que la solicitud para el recuento total de votos podrá hacerse "al inicio de la sesión o cuando concluye el cómputo correspondiente" con el cumplimiento de los requisitos que establece el Código Electoral. Asimismo, otorgarle a la votación proveniente del extranjero el mismo tratamiento que a la emitida en territorio nacional en cuanto a la posibilidad del recuento. Aumentar a dos el número de suplentes de cada Consejero Electoral. Modificar los requisitos y el procedimiento mediante el cual, los ciudadanos que viven en el extranjero envíen únicamente una solicitud para sufragar. Explicitar lo que debe entenderse por "Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero", además de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores deberá conservar la documentación original hasta la conclusión del proceso electoral. Prever que las sedes diplomáticas de México en el extranjero contarán con los formatos de solicitud de inscripción en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, así como los mecanismos por los que la SRE y el IFE distribuirán dichos formatos. Establecer que el IFE, deberá recibir y registrar, señalando la fecha de recepción, los sobres que contienen la boleta electoral, clasificándolos conforme a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que serán utilizadas para efectos del escrutinio y cómputo. Contemplar que las mesas de escrutinio y cómputo se instalarán a las 15:00 horas del día de la jornada electoral e iniciarán sus actividades antes del cierre oficial de las casillas y, si es el caso, cuenten los votos, lo anterior, para que a más tardar a las 21:00 horas, se concluya la Jornada.</p>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	---	----	<p>Establecer que la Junta General Ejecutiva integrará un paquete electoral con las copias certificadas de las actas de cómputo distrital correspondientes a los distritos electorales federales uninominales, mismas que, acompañadas con un informe circunstanciado que elabore respecto de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos serán remitidas a la Sala Superior del Tribunal Electoral antes del domingo siguiente al de la jornada electoral. Facultar al secretario ejecutivo del IFE, para que realice el análisis sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes relacionadas con la adopción de medidas cautelares. Actualizar los supuestos y las sanciones, conforme a las reformas propuestas.</p>
19	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Población, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo A-III. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Javier Corral Jurado (PAN) *</p> <p>A nombre propio y de los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) y Jaime Álvarez Cisneros (CONV)</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Ley General de Población: Crear un organismo descentralizado de la Secretaría de Gobernación denominado Registro Nacional de Población, responsable del registro y acreditación de la identidad de quienes residan en territorio nacional y de los nacionales residentes en el extranjero, organismo que contará con un Consejo General, integrado por los titulares de Secretaría de Gobernación, quien lo presidirá, del Instituto Federal Electoral, del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Banco de México y del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Facultar al Instituto Federal Electoral para aplicar las disposiciones relativas a la Ley General de Población y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para la construcción del Registro Nacional de Población y la emisión de la Cédula de Identidad Ciudadana. Facultar al Instituto Federal Electoral para que en los casos de detectar datos irregulares proporcionados por los ciudadanos, que tengan la intención de usurpar alguna identidad o de crear personalidades inexistentes, realice la denuncia penal. Prever que el Registro Nacional de Población proporcione el Instituto Federal Electoral, la información de las bases de datos del registro de menores de 18 años, las bases de datos e imágenes de las actas de nacimiento emitidas en todo el territorio nacional, el catálogo de extranjeros residentes en territorio nacional y cualquier otra información estadística o nominativa.</p> <p>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: Establecer atribuciones en materia del Registro Nacional de Ciudadanos y sobre la emisión de la Cédula de Identidad Ciudadana, al Consejo General, al Presidente del Consejo General, a la Junta General Ejecutiva, al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Incorporar al Registro Nacional de</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	--	----	<p>Ciudadanos en el Registro Federal de Electores. Prever los lineamiento para la protección de los datos personales que los ciudadanos proporcionen al IFE, para la construcción del Registro Nacional. Crear una sección del Catalogo General de Ciudadanos para los ciudadanos residentes en el extranjero. Incorporar la Cédula de Identidad Ciudadana en la Credencial para Votar con fotografía. Disponer de un nuevo trámite ante el Registro Federal de Electores, denominado de "Reimpresión de la Credencial para Votar". Establecer que los registros de los titulares de las credenciales para votar que no se reemplacen durante su periodo de vigencia de 10 años, serán excluidos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores. Incorporar un representante del Registro Nacional de Población a la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Prever que la Secretaría de Gobernación manejará el servicio nacional de identificación personal, a través del Registro Nacional de Población.</p>
20	<p>Que reforma el artículo 60 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Sonia Mendoza Díaz (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Establecer un mínimo de tres meses para suspender derechos para ejercer profesión, oficio, autorización, licencia o permiso.</p>
21	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Israel Madrigal Ceja (PRD) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Garantizar el derecho a la defensa en materia civil, de la seguridad social; administrativa y financiera; así como los mecanismos alternativos de solución de controversias. La asesoría jurídica civil comprenderá la asesoría pública civil, en lo relativo con los asuntos relacionados con la aplicación de la legislación civil federal, la asesoría en materia familiar (Código Civil Federal, leyes de Protección a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad), y la asesoría en materia mercantil (legislación aplicable a la materia de comercio). La asesoría jurídica de la seguridad social comprende: Asesoría en materia del trabajo, de protección al consumidor y en materia agraria. Asesoría jurídica en materia administrativa (controversias de carácter administrativo que se susciten entre las dependencias, organismos descentralizados o empresas de participación estatal del Ejecutivo Federal y la población), con excepción de la materia fiscal. Asesoría jurídica financiera (defensa del contribuyente, defensa de los usuarios de servicios financieros). Asesoría en concursos mercantiles (concurso mercantiles y demás legislación relativa).</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
22	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Petróleos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. César Francisco Burelo Burelo (PRD) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen</p>	<p>Aprobar con la opinión del Comité de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable los programas de resarcimiento de afectaciones y de obras para desarrollo sustentable, elaborados por la Unidad de Impacto Social. Integrar a un representante de la Secretaría de Desarrollo Social al referido Comité. Crear la Unidad de Impacto Social dentro de la estructura de PEMEX, el cual se encargará de la verificación y evaluación de los daños a la economía o a la salud de la población ocasionados por actividades realizadas por PEMEX y sus organismos subsidiarios, daños que deberán resarcirse a través de obras públicas que contribuyan al desarrollo sustentable de la población afectada.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, de la <u>Ley Sobre la Celebración de Tratados</u>, y de la <u>Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM) *</p>	<p>Se turnó a la Cámara de Senadores</p>	<p>Adicionar en los casos para la formación de las leyes o decretos que deberán discutirse primero en la Cámara de Diputados, el de la aprobación de tratados internacionales en materia comercial o económica. Facultar al Congreso General para aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba en materia económica y comercial, así como cambiar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre ellos, mismo que ya no estará facultado el Senado de la República. La Cámara de Diputados será quien requiera un informe a las secretarías de Estado y a cualquier organismo de la Administración Pública Federal que represente a México sobre el inicio de negociaciones formales de un tratado.</p>
24	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Sociedades Mercantiles</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-II. 22 de febrero de 2011.</p>		<p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen</p>	<p>Eliminar el procedimiento de constitución de Sociedades Anónimas por suscripción pública; así como los Bonos de Fundador y las Acciones de trabajo y las de goce.</p>
25	<p>Que reforma el artículo 222 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) *</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Salud para implantar las medidas y acciones necesarias a efecto de impulsar y fomentar la disponibilidad de los medicamentos huérfanos, haciéndolos asequibles para la población, y concederles el reconocimiento sanitario, o en su caso, el registro sanitario, de acuerdo con los lineamientos que para tales efectos sean emitidos. Asimismo, la secretaría facilitará los procedimientos y trámites en materia de autorizaciones para este tipo de medicamentos, y podrá emitir recomendaciones a los institutos nacionales de salud para la investigación y el desarrollo de los medicamentos con potencial en su efectividad. Definir a los medicamentos huérfanos como los productos que estén destinados a curar o tratar enfermedades con baja prevalencia, que afecten a menos de cinco personas por cada diez mil habitantes, y cuya disponibilidad en el país sea limitada o nula, o bien, del que no haya una estimación razonable de que pueda ser desarrollado en el ámbito nacional por la industria farmacéutica.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
26	Que adiciona un artículo 321 Bis a <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.	Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) *	Se turnó a la Comisión de Salud , para dictamen	Facultar a la Secretaría de Salud, para que conforme a las normas oficiales mexicanas promocióne la donación, previo consentimiento informado, de cordones umbilicales con fines de obtención de células estaminales para su aplicación terapéutica e investigación médica en los establecimientos de salud de carácter público, así como de su "criopreservación", para lo cual formulará convenios y acuerdos con instituciones públicas o privadas.
27	Que reforma los artículos 301, 306 y 421 Bis de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.	Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) *		Explicitar dentro de los requisitos de publicidad, que la información contenida en el mensaje sobre calidad, origen, pureza, conservación, propiedades nutritivas y beneficios de empleo en materia de "productos milagro" deberá ser comprobable y acotada a las características del insumo, producto, artículo o servicio, "sin exaltaciones exageradas ni magnificadas", que el mensaje deberá tener contenido orientador y educativo, evitando, en todo momento, la generación de confusiones en el consumidor, que puedan generar un daño a su salud o constituirse en riesgo para la misma.
28	Que adiciona un artículo 83 Bis a la <u>Ley General de Salud</u> . Publicación en GP: Anexo A-IV. 22 de febrero de 2011.	Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) * A nombre propio y del Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI)		Establecer que quienes ejerzan las actividades de atención médica y las especialidades, y se les requiera la realización de los procedimientos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos, que por razones de conciencia, creencias, ideología, convicción clínica o religiosa, juzguen éticamente inaceptable, quedarán dispensados de practicarlo, siempre y cuando no sea caso de urgencia o pueda llevar al deterioro de la salud del paciente, debiendo informar a las autoridades de la institución donde presta sus servicios, su calidad de objetor de conciencia, así como eventualmente a los usuarios a su cargo. De igual manera, los usuarios tendrán derecho, previo consentimiento libre e informado, a obtener la prestación de los servicios de atención médica de forma oportuna y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares y de objetar ser beneficiario de cualesquiera tratamientos clínicos o quirúrgicos en contra de sus convicciones o creencias.

* Sin intervención en Tribuna.

9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Energía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma la fracción II del artículo 1° de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Excluir del objeto de esta ley, la regulación de las fuentes para generar electricidad, la energía hidráulica con capacidad para generar más de 30 megawatts, excepto cuando se utilice un almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos de agua o que tenga un embalse con superficie menor a una hectárea y no rebase dicha capacidad de almacenamiento, cuando éstos estén ubicados dentro del inmueble sobre el cual el permisionario de la planta hidroeléctrica tenga un derecho real.</p>	<p>Se cumple la declaratoria respectiva</p>

10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma los incisos a y c de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 9 de diciembre de 2009. Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Herrera León y Adolfo Toledo Infanzón (PRI), el 25 de febrero de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 3 de noviembre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 4 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 70 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 11 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Faculta a la Secretaría a imponer una multa de diez mil a cincuenta mil días de salario mínimo vigente, tomando en consideración el riesgo o daño causado, la reincidencia y el posterior cumplimiento de la obligación, a los propietarios de las embarcaciones o los navieros por proceder al desguace en contravención, sin permiso de la Secretaría. Asimismo a la capitanía de puerto para sancionar a prestadores de servicios náuticos que operan de manera irregular y a los que a su vez de manera ilegal dismantelan embarcaciones, y posibilita que la Capitanía de Puerto actúe en contra de prestadores de servicios náuticos que operan de forma irregular, sin cumplir con los estándares de calidad que ponen en peligro a usuarios de los mismos.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Luis Antonio Martínez Armengol (PRI) Fijar postura: Dip. Carlos Martínez Martínez (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 398 votos y 4 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Justicia</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma la denominación del capítulo I del título decimoquinto y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 23 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el asedio será sancionado cuando se realice con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con respecto a la actividad que los vincule, sea laboral, docente, doméstica o de cualquier otra índole, con una sanción de 6 meses a 2 años de prisión y de 120 a 200 días multa; cuando se valga de su posición jerárquica será de 8 meses a 3 años de prisión y de 40 a 80 días multa; y si fuese servidor público se le destituirá de su cargo y se le inhabilitará por el mismo término de la pena de prisión impuesta. La pena se aumentara hasta en una mitad cuando se cometa contra persona menor de 18 años, no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)</p> <p>Fijar postura: Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez (PAN) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 414 votos y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
3	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) a nombre propio y del Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo (PRI), el 4 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el presupuesto destinado a educación pública y servicios educativos, no podrá ser menor en términos reales, al asignado en el ejercicio fiscal anterior.</p> <p>Intervenciones: Fijar postura: Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) Dip. Alejandro Bahena Flores (PAN) Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)</p> <p>Hablar en pro: Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. Onésimo Mariscales Delgadillo (PRI) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 410 votos y 3 abstenciones.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) A nombre propio y de los Dips. Humberto Lepe Lepe, Francisco Saracho Navarro y Melchor Sánchez de la Fuente (PRI). Iniciativa presentada por la Dip. Ana María Ramírez Cerda (PVEM) el 4 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez (PRD) el 27 de marzo de 2007. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Félix Pacheco Llanes (PRD) el 4 de marzo de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Octavio Vargas Landeros (PRI) el 17 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Trejo Pérez (PRD) el 4 de noviembre de 2008. (LX Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Almazán González (PRD) el 17 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Declaratoria de Publicidad el 17 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir dentro de los objetivos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores el administrar los recursos en beneficio de los trabajadores y sus familias. Establecer que dicho Instituto no podrá ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los derechos derivados del cobro de los adeudos del importe del crédito que el trabajador hubiere recibido con cargo al Fondo Nacional de la Vivienda.</p> <p>Intervenciones: Por las Comisiones: Dip. David Hernández Pérez (PRI) Fijar postura: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Dip. Juan Pablo Escobar Martínez (PAN) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) Hablar en pro: Dip. Mario Alberto Di Costanzo Dip. José Oscar Aguilar González Armenta (PT) (PRI) Presentar modificaciones: Dip. Laura Itzel Castillo Juárez (PT) Artículo 41</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, en <u>votación nominal</u> por 397 votos.</p> <p>b) Se desechó en <u>votación económica</u> la propuesta de modificación de la Dip. Castillo Juárez.</p> <p>c) Aprobado el Artículo 41 en los términos del dictamen, en <u>votación nominal</u> por 333 votos, 14 en contra y 8 abstenciones.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

11. PROPOSICIÓN CONSIDERADA POR EL PLENO COMO URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO(S) *
1	<p>Dip. Oscar Román Rosas González (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique, ajuste y reestructure las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la República Mexicana, para crear una tarifa aplicable a centros escolares públicos en las regiones del país con temperaturas ambientales superiores a los 30 grados centígrados.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) A sugerencia del Roberto Pérez de Alva Blanco (NA), el Grupo Parlamentario del PRI aceptó una adición. c) Aprobada en <u>votación nominal</u> por 292 votos en pro, 3 en contra y 1 abstención, con la adición. d) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar, ajustar y reestructurar las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la República Mexicana, para crear una tarifa aplicable a centros escolares públicos en las regiones del país con temperaturas mínimas de 30 grados centígrados en época de verano.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO(S) *
-	--	<p>Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) Dip. Tomás Gutiérrez Ramírez (PAN) Dip. José Alberto González Morales (PRI)</p> <p>Para hablar en contra::</p> <p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p>	<p>Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, realizar los estudios pertinentes para proponer la nueva tarifa en los centros escolares públicos.</p> <p>TERCERO.- El ahorro que se genere hacia las haciendas de las entidades federativas, sea única y estrictamente dedicado para el equipamiento de la escuela pública.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.

12. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI)</p> <p>A nombre de los integrantes de la Coordinación de la diputación federal por el Estado de Coahuila, del Grupo Parlamentario del PRI</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revertir la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero. Asimismo, se cree un grupo de trabajo que dé seguimiento a las necesidades de la industria acerera nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a revertir, en los términos administrativos y legales que correspondan, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, en especial a los productos provenientes de la República Popular China, en virtud de los graves efectos negativos que esta medida tiene actualmente sobre la industria acerera nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Se cree un grupo de trabajo que dé voz a las necesidades y requerimientos de la industria acerera nacional, en el que las cámaras de la industria siderúrgica nacional puedan participar en la elaboración de programas ejecutados por la Secretaría de Economía que los afecte directa o indirectamente y en el que se consensen acuerdos que doten a la Industria nacional de condiciones propicias para su desarrollo, buscando políticas comerciales que nivelen las disparidades económicas que existen con los competidores externos.</p>
2	<p>Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, amplíe el Padrón de Beneficiarios del Programa 70 y más para que dé cobertura a los Adultos Mayores que habitan los Polígonos Urbanos de Pobreza detectados por el Programa Hábitat.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a ampliar el padrón de beneficiarios del programa 70 y Más para que dé cobertura a los adultos mayores que habitan los polígonos urbanos de pobreza detectados por el programa Hábitat.</p>
3	<p>Dip. Indira Vizcaíno Silva (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al ISSSTE, cubra los requerimientos del pago de prestaciones, gratificaciones y pensiones a los trabajadores jubilados y pensionados de la sección 6 del SNTE de la Delegación de Colima.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cubrir los requerimientos del pago total de prestaciones, gratificaciones y pensiones a los trabajadores jubilados y pensionados de la sección 6 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la delegación del estado Colima.</p> <p>SEGUNDO.- Que el pago de las prestaciones, gratificaciones y pensiones a los trabajadores jubilados y pensionados de la sección 6 del SNTE de la delegación de Colima, sea retroactivo al 1 de enero de 2002, fecha en la cual se omitió dicho pago; cubriendo los 40 días de aguinaldo que otorga tradicionalmente la federación, sumando 26 días de salario complementario que reciben los trabajadores</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>cual se omitió dicho pago; cubriendo los 40 días de aguinaldo que otorga tradicionalmente la federación, sumando 26 días de salario complementario que reciben los trabajadores colimenses del sector educativo, haciendo un total de 66 días pagados.</p> <p>TERCERO.- Que se adecúe y se revise a fondo, la Estructura Presupuestaria del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, delegación de Colima, dadas las irregularidades existentes al interior de este Instituto, tocantes específicamente a los trabajadores pensionados y jubilados de la Sección 6 del SNTE.</p> <p>CUARTO.- Que se cubra en el mes de mayo del año en curso, a los jubilados y pensionados de la Sección 6 del SNTE de la delegación del estado de Colima, el pago retroactivo a la primera quincena de mayo del 2002 del bono del día del maestro, otorgado a los trabajadores en activo de la educación en Colima.</p>
4	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades gubernamentales con atribuciones en la gestión de barrancas, implementen las medidas necesarias para desazolver y entubar el cauce de la Barranca la Coyotera.</p> <p>Se turnó a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat); la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa); la Comisión Nacional del Agua (Conagua); a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (SMA); Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), a la Unidad Estatal de Protección Civil Distrito Federal (UEPC); la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT); al jefe de la delegación Magdalena Contreras y al jefe de gobierno del Distrito Federal, autoridades gubernamentales con atribuciones en la gestión de barrancas, para que en el ámbito de su competencia implementen las medidas necesarias para desazolver y entubar el cauce de la barranca La Coyotera.</p>
5	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y a la PGR, resuelvan la investigación por el desfalco cometido por la empresa Solución Total, del consultor y político Eukid Castañón Herrera, en contra de las arcas municipales de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a esclarecer el desfalco cometido por Eukid Castañón en contra de las arcas municipales mediante el contrato de 2.4 millones de pesos por una reestructura administrativa que nunca se cumplió.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la PGR que concluya la investigación contra Eukid Castañón por lavado de dinero, iniciada el año pasado y de la cual no hay resultados.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al SAT audite a la empresa Solución Total, de Eukid Castañón, que factura más de 100 millones de pesos al año sin que su trabajo justifique tal elevados ingresos.</p>
6	<p>Dip. Diana Patricia González Soto (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, amplíe las actividades de detección oportuna de la enfermedad denominada Alzheimer y su respectivo tratamiento, e inicie la construcción de residencias con instalaciones adecuadas y personal capacitado para la atención de adultos mayores y familiares afectados por la misma.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta el titular de de la Secretaría de Salud dependiente del gobierno federal para que de manera urgente amplíe las actividades de detección oportuna de la enfermedad denominada Alzheimer y su respectivo tratamiento, así como los recursos financieros para tal objetivo.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta el titular de de la Secretaría de Salud para que inicie la construcción de residencias con instalaciones adecuadas y personal capacitado para la atención de adultos mayores y familiares afectados por Alzheimer.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Titulares de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, fortalezcan medidas preventivas y de coordinación en áreas naturales, bosques y suelos forestales para evitar la Tala Clandestina, así como disminuir los efectos devastadores al medio ambiente y a la sociedad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, a implementar las acciones tendentes a fortalecer las medidas preventivas para evitar la tala clandestina, así como los efectos devastadores al medio ambiente y a la sociedad en áreas naturales, bosques y suelos forestales.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, para que haya una coordinación intergubernamental a fin de reforzar y consolidar las acciones y programas de las autoridades en las diversas áreas naturales, bosques y suelos forestales, a efecto de erradicar prácticas de actos ilícitos relacionados con la tala clandestina.</p>
8	<p>Dip. Indira Vizcaino Silva (PRD)</p> <p>A nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de la COFETEL y de la PROFECO, realicen las acciones necesarias para que el proveedor de telefonía digital TELCEL, atienda el caso de comunidades rurales del país, conminándolo a prestar los servicios sobre las bases y calidad contratadas por los usuarios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Que los titulares de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la Procuraduría Federal del Consumidor realicen las acciones necesarias para que el proveedor de telefonía digital Telcel, atienda y solucione el caso de comunidades rurales del país, conminándolo a prestar los servicios sobre las bases y calidad contratadas por los usuarios de telefonía digital.</p>
9	<p>Dip. Francisco Javier Martín Gil Ortiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, incluya de manera obligatoria en sus normas, referencias técnicas y manuales, que para tal efecto expide, especificaciones para la colocación de bandas de alerta en las autopistas de cuota de la red nacional carretera.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en uso de sus atribuciones legales, a incluir de manera obligatoria en las normas, referencias técnicas y manuales, que para tal efecto expide, especificaciones para la colocación de bandas de alerta en todas las autopistas de cuota que operan actualmente, así como en los proyectos que se promuevan en el futuro.</p>
10	<p>Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN)</p> <p>Suscrita por los diputados Rodrigo Reina Liceaga (PRI) y Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos de las entidades federativas, se coordinen con la Secretaría de Salud, a fin de desarrollar e implementar diversas acciones a favor de la detección oportuna del cáncer de mama.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes de los gobiernos de las entidades federativas a que se coordinen con la Secretaría de Salud del gobierno federal a fin de desarrollar e implementar diversas acciones a favor de la detección oportuna del cáncer de mama como programas de salud específicos para la detección oportuna de cáncer de mama; programas de capacitación continua para el personal médico y auxiliar de las instituciones de salud pública para la realización adecuada de exploraciones mamarias; programas para capacitar a las pacientes para la autoexploración mamaria; una política de ampliación de horarios y utilización efectiva del equipo para realización de mastografías; y la subrogación de los servicios de detección de cáncer de mama cuando la demanda por estos servicios lo amerite.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las autoridades correspondientes de los gobiernos de las Entidades Federativas a que: asignen recursos suficientes para la creación y/o regularización de plazas del personal calificado para la realización de mastografías y su correcta interpretación en las instituciones de</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
---	---	-----	salud a su cargo; y garanticen el abasto suficiente de insumos y materia prima en las instituciones de salud para la realización de los servicios de detección de cáncer de mama, con eficiencia y oportunidad.
11	<p>Dip. Francisco Javier Martín Gil Ortiz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, revierta a favor del dominio público los tramos de vía ferroviaria en desuso y abandonada por la empresa ferroviaria FERROSUR, comprendidos entre Calpulalpan y Tlaloc, Tlaxcala, con la finalidad de que sean donados a esas comunidades para obras de beneficio social.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que revierta a favor del dominio público los tramos de vía ferroviaria en desuso y abandonada por la empresa concesionaria Ferrosur, comprendidos entre Calpulalpan y Tlaloc, Tlaxcala, con la finalidad de que sean donados a esas comunidades para obras de beneficio social.</p>
12	<p>Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno del estado de Baja California, para que se concluya la construcción del Aeropuerto Civil, en la ciudad de Ensenada, Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Infraestructura 2007-2012, en lo relativo a la construcción del aeropuerto de Ensenada en el estado de Baja California.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular del gobierno del estado a implementar la coordinación necesaria con el municipio de Ensenada y la inversión privada, con la finalidad que se agilice la construcción del aeropuerto en la ciudad de Ensenada, Baja California.</p>
13	<p>Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita a la CFE y la SHCP, otorguen un subsidio especial para las escuelas de educación básica y media superior, en el pago de energía eléctrica.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se otorgue un subsidio especial para las escuelas de educación básica y media superior en el pago de energía eléctrica.</p>
14	<p>Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Relativo a la creación del Grupo de Amistad México – Santa Sede.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que con fundamento en los artículos 46 y 104 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 275 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión determine la creación del Grupo de Amistad México-Santa Sede, y una vez realizado lo anterior, lo someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO.- De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el grupo de amistad tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2012.</p>
15	<p>Dip. Daniela Nadal Riquelme (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de febrero de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular de la SEP, implemente acciones para cubrir las necesidades de educación especial a niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría Educación Pública a emprender acciones y programas que garanticen la cobertura de educación especial garantizado en el artículo 41 de la Ley General de Educación a estudiantes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, otorgando las herramientas, capacitación y/o orientación a los alumnos, personal docente y padres de familia, buscando el acceso a la educación garantizado en el Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el respeto de los estudiantes a su integridad tanto física como emocional.</p>

13. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Junta de Coordinación Política	<p>Relativo al 19 de febrero, Día del Ejército Mexicano.</p> <p>Los Grupos Parlamentarios representados en la LXI Legislatura hacemos un reconocimiento al Ejército Mexicano en la conmemoración de su 98 aniversario, siendo una de las instituciones fundamentales del Estado mexicano, creada con base en el honor y la lealtad, garante de las libertades, la integridad territorial y la soberanía nacional, ejemplo de vocación para la paz.</p> <p>La Cámara de Diputados enaltece su entrega y esfuerzo cotidianos para lograr el fortalecimiento de la soberanía nacional, así como el apoyo brindado a la población en casos de desastres y las diversas acciones encaminadas a salvaguardar la integridad de los mexicanos.</p> <p>Por lo anterior, felicitamos al Ejército Mexicano en su día, reconociendo su valía como pilar de la vida nacional.</p>

14. EFEMÉRIDE

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Dip. Porfirio Muñoz Ledo (PT)	<p>Con motivo del fallecimiento de Don José Iturriaga Saucó, importante intelectual y político, ocurrido el sábado 19 de febrero.</p> <p>A petición del Dip. Muñoz Ledo, la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p style="text-align: center;">Dip. Sergio Gama Dufour (PAN) Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI)</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 24 de febrero de 2011.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>